

Rawson (Chubut), 17 de enero de 2017

Dictamen N° 019/17 CF

**Ref.: Expte. 36422/17 T.C. – Lic. Pub. 39-AVP-16
Adq. de barandas metálicas rutas varias**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 02880/16 – fs. 25 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 39 AVP-2016 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 3.393.808,26,-

Que a fs. 208 el Organismo presenta planillas de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 202 obra Nota N°766/16 – D. Suministros mediante la cual se sugiere adjudicar la Licitación a la firma **CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la única oferta los renglones N° 1, 2, 3, 4, y 5 por la suma de \$ 2.710.913,-**

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas